

### **Sobre la Defensa de Tesis:**

- ¿Qué requisitos debo cumplir para poder realizar la defensa de la tesis?

Tener todos los créditos correspondientes a los cursos de posgrado y haber transcurrido al menos 2 años desde la fecha de inscripción.-

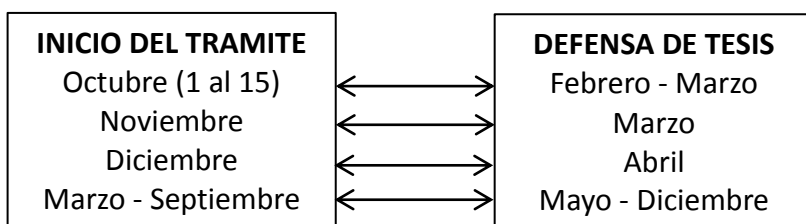
- ¿Qué documentación debo presentar?

Puede encontrar todos los requisitos y la documentación a presentar en el siguiente enlace ([http://www.exactas.unlp.edu.ar/defensa\\_de\\_tesis](http://www.exactas.unlp.edu.ar/defensa_de_tesis))

- ¿Con cuánto tiempo de antelación debo iniciar el trámite?

El trámite tiene una demora aproximada de 2 meses.

Fechas Sugeridas para el inicio del trámite según fecha estipulada de defensa:



- ¿Cuándo debo comunicarme con los Jurados y enviarles la tesis?

Una vez que el trámite pasa por la Comisión de Grados Académicos del Departamento del área correspondiente, luego por la Comisión de Grados Académicos de la Facultad de Ciencias Exactas y es enviado para la aprobación del Honorable Consejo Directivo, el/la tesista podrá ponerse en contacto con los jurados titulares y enviarle la tesis. Luego de este paso, enviarán un correo electrónico a la Secretaría de Posgrado informando que se ha entregado la tesis a los jurados y adjuntarán nombre completo y correos de cada uno de ellos.-

- ¿Qué deben hacer los Jurados de la Tesis?

Una vez que se les entrega la tesis y se informa a la Secretaría, la misma envía a los 3 Jurados Titulares un informe de evaluación preliminar de la tesis el cual debe estar con una semana de antelación a la fecha de defensa de la tesis. Con mayoría simple (2 de 3), se confirma la defensa.-

- ¿Quién fija la fecha de defensa?

La fecha es consensuada entre el tesista y los jurados e informarán a la Secretaría de Posgrado, día y hora de inicio de la Defensa.-

- ¿Puedo realizar la Defensa en Idioma Inglés?

Esta modalidad no está contemplada en el Reglamento de la Carrera, no obstante podrá realizar el pedido mediante una nota dirigida al decano y presentada en la Secretaría al momento de comenzar el trámite de Constitución de Jurado.-

- ¿Debo entregar alguna copia impresa en la Secretaría?

No, solo deberá entregar una copia digital de la tesis final al momento de iniciar el trámite del título.

- ¿Se puede tener el Libro de Actas en la Defensa?

En caso de ser la única defensa del día o estar separada con al menos 1 hora de diferencia de otra defensa y que se realice en el Aula de Conferencias (aula de posgrado), se puede disponer del Libro de Actas.

- ¿El acta la escriben los Jurados?

No, el acta ya se encuentra escrita y los jurados solo deben completar la calificación y firmar la misma. En algunos casos deben hacer una justificación la cual se hace en hojas separadas que entrega la secretaria (Art. 26º).-

- ¿Se otorgan viáticos a los jurados?

Si, solo se realizan a través transferencias bancarias, continuación los detalles:

- Máximo \$3000 por tesis (no por jurado).

#### **Jurados del interior:**

- \$698 en concepto de 1 día de viáticos.
- Hasta \$1500 por movilidad (sujeto a disponibilidad). Guía: pasaje en autobús.

#### **Jurados de Capital y Gran Buenos Aires:**

- \$349 en concepto de ½ viático.
- Hasta \$400 por movilidad. Guía: Tienda León.

En todos los casos se necesita:

- Fotocopia de pasajes y estadía (si corresponde).

- Se entregará una planilla para completar los datos del depósito:

**Importante:**

No se realizarán depósitos con anterioridad a la fecha de defensa.